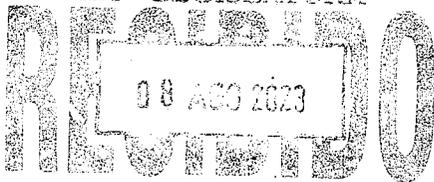


**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE COADYUVEN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE QUE INICIEN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE UNA CATÁSTROFE SANITARIA Y AMBIENTAL EN TORNO A LOS RÍOS SALADO Y ATOYAC**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Se solicita que esta proposición sea considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, conforme el artículo 100 del Reglamento citado.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

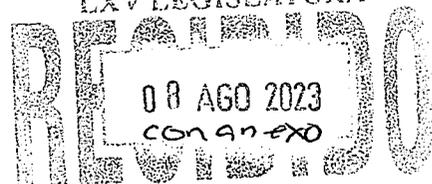
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 8 de agosto de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE COADYUVEN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE QUE INICIEN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE UNA CATÁSTROFE SANITARIA Y AMBIENTAL EN TORNO A LOS RÍOS SALADO Y ATOYAC**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 8 de agosto de 2023

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía esta proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El gobierno del estado que encabezó Alejandro Murat, en el sexenio pasado, mostró un sistemático desinterés por el cuidado de la naturaleza. En su administración, el medio ambiente jamás fue un asunto importante, y las acciones del gobierno del estado en esa materia fueron sólo una simulación.

En las comparecencias para la glosa del informe de gobierno correspondiente a 2021, la persona responsable de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (Semaedes) informó que ese año fue concluido finalmente el *Plan Integral para el Saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado*. Esto es, al menos tres años después de que fuese emitida la sentencia judicial que le obligaba a realizar no el plan, sino el saneamiento, en marzo de 2018.

Al menos tres años para trazar un plan. Pero además, el plan no fue publicado sino prácticamente un año después, en noviembre de 2022, como una de las últimas acciones

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



del gobierno de Alejandro Murat. Esto, obviamente, fue parte de una estrategia de aplazamiento con el fin de evadir la responsabilidad de sanear los ríos conforme la orden judicial, dejando esa obligación, de manera perversa, al actual gobierno.

Más allá del saneamiento mismo, el presente documento busca llamar la atención a una parte por demás relevante del citado *Plan Integral...*, específicamente el capítulo quinto, donde se incluyen diversos diagnósticos que dan sentido al plan. Uno de ellos es el *Análisis estadístico de datos de la Red Nacional de Monitoreo de aguas superficiales en los Ríos Atoyac y Salado*, realizado con para identificar los valores de contaminantes que sobrepasan los referentes de contaminación, en la trayectoria de los ríos Atoyac y Salado; su ubicación histórica en los 6 bimestres de cada año en el periodo 2012-2019, y la elaboración del semáforo de calidad de aguas superficiales de ríos y arroyos, según lo rangos de los indicadores establecidos por CONAGUA en 2012.

De acuerdo con el propio diagnóstico, para el análisis se tomó la base de datos de la Red Nacional de Monitoreo (RNM) CONAGUA, Organismo de Cuenca Pacífico Sur, específicamente los datos de 980 puntos de muestreo de 44 variables medidas por bimestre, en sitios permanentes de monitoreo en puntos de los ríos Atoyac y Salado. En las Conclusiones generales de ese segmento se plantea:

Los datos de monitoreo de CONAGUA, revelan una alta toxicidad aguda, medida a través de los indicadores *Daphnia magna* y *Vibrio fischeri*, para los subsegmentos municipales de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio de Cal, San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano y San Bartolo Coyotepec en la trayectoria del Río Atoyac. Mientras que para el río Salado los mismos indicadores de toxicidad aguda sugieren la mayor contaminación en los subsegmentos San Antonio de la Cal, Santa Cruz Amilpas, Tlaxiact de Cabrera y Tlacolula de Matamoros.

Los segmentos mayormente afectados son el Atoyac-Medio conformado por los subsegmentos municipales San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, y Santa Cruz Xoxocotlán. Seguido por el Atoyac-Bajo en los subsegmentos municipales de San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano y San Bartolo Coyotepec que, por su ubicación, concentra las aguas del Atoyac Medio y Salado-Bajo.

Se muestran evidencias significativas de que el 48.1% de los subsegmentos municipales se ubican en semáforo rojo, con al menos un indicador incumplido; mientras que el 96.2 % de los 27 subsegmentos municipales se encuentran afectados por la contaminación, reflejado por el incumplimiento de 8 indicadores evaluados, basándose en los rangos de los indicadores de calidad del agua de CONAGUA (2012), ubicados en estatus amarillo y/o rojo del semáforo de calidad aguas superficiales,

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



del Río Atoyac y Río Salado en el área de influencia de la zona metropolitana de la capital del Estado.

En el análisis previo a las conclusiones, expone que en el segmento 1, correspondiente al Atoyac Alto [la intercepción del río Atoyac en los municipios de San Pablo Huitzo (SPH), Reyes Etla (RET1, 2, 3 y 4), Guadalupe Etla (GET), Nazareno Etla (NET) y San Lorenzo Cacaotepec (SLOC1 Y 2)], se encuentra contaminado con alta carga de coliformes fecales (de 1215 a >10,000 NMP/100mL) en 8 de los 9 subsegmentos; de los cuales 7 subsegmentos se ubican en semáforo "amarillo" y el subsegmento municipal San Pablo Huitzo en semáforo rojo, así como en semáforo amarillo para *Escherichia coli* (4600 NMP/100mL). En este segmento A-A, solo el subsegmento Reyes Etla 3 cumple con todos los indicadores CONAGUA de calidad de aguas superficiales en ríos y arroyos. El indicador *Escherichia coli* (1,200 a 4,600 NMP/100mL) no se cumple para 5 de los nueve subsegmentos municipales y se ubican en semáforo amarillo.

La contaminación por coliformes totales se mantiene poco variable durante todos los años, en 6 de los 9 subsegmentos, por encima de los 10,000 NMP/100mL de agua. Mientras que la presencia de *E. coli* se registra a través del año entre 1,000 a 4,600 NMP/100mL, en 5 de los 9 subsegmentos del Atoyac Alto (A-A).

Segmento 2: Atoyac-Medio (A-M) Se conforma por la intercepción del río Atoyac pasando por los municipios de San Jacinto Amilpas (SJA1, 2 y 3), Oaxaca de Juárez (OAX), y Santa Cruz Xoxocotlán (SCX). Este segmento se conforma por 5 subsegmentos representados por 195 puntos de muestreo. El segmento A-M se encuentra contaminado con alta carga de coliformes fecales (> 10,000 NMP/100mL) y *Escherichia coli* (2,400 a 4,600 NMP/100mL). Cuatro de los 5 subsegmentos se ubican en semáforo rojo; de estos, destacan el subsegmento Santa Cruz Xoxocotlán con 6 indicadores incumplidos: DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno), DQO (Demanda Química de Oxígeno) y toxicidad aguda con *Vibrio fischeri* en semáforo rojo, y coliformes fecales, *Escherichia coli* y OD% en semáforo amarillo, como mayormente contaminado. Le sigue el subsegmento de Oaxaca de Juárez con 5 indicadores incumplidos; en semáforo rojo DQO, toxicidad probada con *Daphna magna* y *Vibrio fischeri*, y en semáforo amarillo coliformes fecales y *Escherichia coli*. Aguas arriba, en San Jacinto Amilpas 1 y 2 también incumplen con el indicador DQO en semáforo rojo y dos indicadores en amarillo: coliformes fecales y *Escherichia coli*.

Finalmente, el subsegmento San Jacinto Amilpas 3, el menos contaminado, también incumple dos indicadores: coliformes fecales y *Escherichia coli* en semáforo amarillo.

Los niveles de toxicidad aguda detectados en los subsegmentos Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán, dice el diagnóstico, sugieren escasa posibilidades de vida acuática. De

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
**DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



acuerdo con este tipo de contaminación, la fuente más probable puede ser descargas directas de aguas municipales de origen antropogénico.

Segmento 3: Salado Medio (S-M) Se conforma por la intercepción del Río Salado en los municipios de Tlacolula de Matamoros (TLM), San Juan Guelavía (SJG) y Tlalixtac de Cabrera (TLC) (con 3 subsegmentos), representados por 159 puntos de muestreo. Destaca el subsegmento municipal de Tlacolula de Matamoros con 6 indicadores incumplidos, 3 en semáforo rojo DBO, DQO y toxicidad aguda probada con *Vibrio fischeri*, y 3 en semáforo amarillo contaminado con el incumplimiento de alta carga de coliformes fecales (> 10,000 NMP/100mL), *Escherichia coli* (>10,000 NMP/100mL) y SST; le sigue en grado de contaminación el subsegmento Tlalixtac de Cabrera con el incumplimiento de 5 indicadores; 2 indicadores en semáforo rojo (DQO y toxicidad aguda con *Vibrio fischeri*), y 3 indicadores en semáforo amarillo: coliformes fecales, *Escherichia coli* y OD%. El subsegmento municipal menos contaminado fue San Juan Guelavía con el incumplimiento de coliformes fecales en semáforo amarillo.

De acuerdo con este tipo de contaminación biológica, la fuente más probable puede ser descargas directas de aguas municipales de origen antropogénico.

Se registraron altos valores de Demanda Bioquímica de Oxígeno en los dos primeros bimestres del 2018 en dos puntos de muestreo del subsegmento TLM-TLACOLULA (1100 mg/L, en TLM-TLACOLULA, coordenadas 16.9541, -96.4863; 666,67 mg/L, en TLM-TLACOLULA, coordenadas 16.9541, -96.4862).

También se registró una variación significativa de la presencia de Cianuros totales tan solo en el bimestre mayo-junio del año 2014, que sobrepasó el límite permisible de los Criterios Ecológicos 1989, para vida acuática, en los subsegmentos: San Juan Guelavía (SJG-CAGP), y en dos puntos de muestreo de Tlalixtac de Cabrera (TLC-GUGAR).

En este segmento del S-M, se registró un valor de mercurio total, por encima de los Criterios Ecológicos de 1989, en el segundo bimestre del 2013, en el municipio de Tlalixtac de Cabrera (0.0121 mg/L, TLC-GUGAR, coordenadas 17.0486, -96.6335).

Segmento 4: Salado Bajo (S-B) que se conforma por la intercepción del río Salado en los municipios de Santa Cruz Amilpas (SCA), Santa Lucia del Camino (SLC) y San Antonio de la Cal, (SAC1 y SAC2) con 4 subsegmentos, representado por 66 puntos de muestreo. Este segmento del S-B se encuentra fuertemente contaminado con alta carga de coliformes fecales (>10,000 NMP/100mL) y *Escherichia coli* (> 10,000 NMP/100mL) en semáforo amarillo. El subsegmento mayormente contaminado resulto ser San Antonio de la Cal 1 y 2 con el incumplimiento de 8 indicadores: 4 indicadores en semáforo rojo DBO, DQO, toxicidad aguda probada con *Daphna magna* y toxicidad aguda con *Vibrio fischeri*; además,

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



4 indicadores en semáforo amarillo SST, coliformes fecales, Escherichia coli y OD%. Estos resultados sugieren bajas posibilidades de desarrollo de vida acuática.

Segmento 5: Atoyac-Bajo (A-B) que se conforma por la confluencia de las aguas mezcladas del Río Salado y las aguas concentradas del A-A y A-M, con la intercepción a su paso del Río Atoyac en los municipios: San Agustín de la Juntas (SAJ), Ánimas Trujano (ATR), San Bartolo Coyotepec (SBC), La Compañía 1 y 2 (LCO1 y LCO2), Ejutla de Crespo (EJC) y Yogana (YOG) con 7 subsegmentos y representados por 265 puntos de muestreo

Los tres primeros subsegmentos SAJ, ATR y SBC se ubican en semáforo rojo con los indicadores DBO, DQO y toxicidad aguda probada con *Vibrio fischeri*. El subsegmento municipal mayormente contaminado resultó ser el de San Agustín de las Juntas con 7 indicadores incumplidos, 3 indicadores en semáforo rojo DBO, DQO y toxicidad aguda probada con *Vibrio fischeri* y 4 indicadores en semáforo amarillo SST, coliformes fecales, *Escherichia coli* y OD%.

Los restantes 4 subsegmentos municipales, LCO 1 y 2, EJC y YOG, se ubican en semáforo amarillo únicamente para el indicador de coliformes fecales. Esto probablemente explicado por el distanciamiento del área metropolitana a aproximadamente 60 km del subsegmento San Bartolo Coyotepec (SBC).

Como se observa, el Atoyac y el Salado son ríos de aguas negras, de "alta toxicidad aguda". Además, en diversos tramos se encontró cianuro y mercurio, altamente peligrosos para la vida humana.

Por ello proponemos exhortar a la autoridad medioambiental del Gobierno del Estado de Oaxaca a que, sin esperar la instrumentación completa del Plan Integral para el Saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, de manera urgente se coordine con las autoridades municipales y agrarias de los municipios más afectados, y en su caso con las autoridades sanitarias, con el fin de establecer medidas inmediatas para el cuidado de la salud de las y los habitantes de esas zonas, e iniciar las acciones para evitar mayores daños al medio ambiente.

La falta de mantenimiento y acondicionamiento permanente de los cauces ha derivado en diversas ocasiones en el desbordamiento de los ríos, que han inundado terrenos de cultivo y con ello la pérdida de cosechas e inversión familiar, o la contaminación de las cosechas, además de la contaminación de los suelos con aguas negras. Estamos iniciando la temporada de lluvias, y frecuentemente hemos tenido tormentas significativas. Estamos, entonces, bajo riesgo de que las y los habitantes cercanos a los cauces sufran de nuevo una inundación.

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a las autoridades municipales y agrarias de los municipios para que coadyuven y se coordinen con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y en su caso con las autoridades sanitarias con el fin de establecer medidas inmediatas para el cuidado de la salud de las y los habitantes de las zonas más afectadas por la contaminación de los ríos Atoyac y Salado, e inicien acciones para evitar mayores daños al medio ambiente.

ATENTAMENTE

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 8 de agosto de 2023.